



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 4373/19 (Sede Comodoro Rivadavia); R. DFCNyCS N° 923/19; Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se solicita el Aval Institucional para el desarrollo de una actividad de extensión complementaria a la **"I Jornada Patagónica de la Asociación de Nutricionistas del Chubut (ANCH)**, avalada por R.DFCNyCS N° 923/19, a desarrollarse el día 26 de septiembre del año 2020, en el Centro Cultural de la Municipalidad de la ciudad de Comodoro Rivadavia a propuesta de autoridades de la mencionada Asociación.

Que dicha actividad tiene como finalidad poner a disposición de la población en general, información de divulgación relativa a la temática de la Jornada.

Que en dicho marco se pretende generar un espacio de actualización e intercambio de saberes para estudiantes y docentes de escuelas de educación primaria y de enseñanza media con la intención de que expongan trabajos relacionados a la temática del evento.

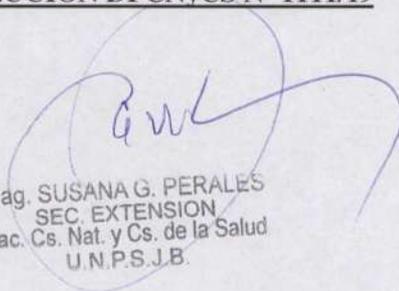
Que la propuesta cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de BIOQUIMICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

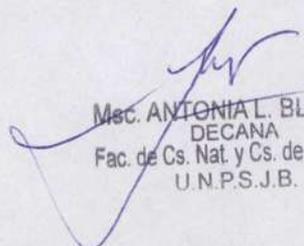
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Auspiciar y Avalar Institucionalmente, las actividades de Extensión a desarrollarse el día 26 de septiembre del año 2020 en el Centro Cultural de la Municipalidad de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el marco de la **"I Jornada Patagónica de la Asociación de Nutricionistas del Chubut (ANCH)** dirigidas a la comunidad en general, y a estudiantes y docentes de escuelas de educación primaria y de enseñanza media en particular, con la intención de que expongan trabajos relacionados a la temática del evento, Coordinadas, desde nuestra Facultad, por la Dra. María Angélica Fajardo (CUIL N°: 27-14617886-9).

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1111/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.